



INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	SERGIO AGUILERA
Horario	LUNES , MARTES , MIERCOLES Y JUEVES 17:00 a 23:00 hrs VIERNES: 16:00 a 23:00hrs , SABADO,,DOMINGO Y FESTIVOS 09:00 a 23:00 hrs
Ausencias	
Atrasos	
Turnos (si corresponde)	MES DE NOVIEMBRE 2025: 26/11/2025-27/11/2025
Detalle de horas realizadas en período informado	26/11/2025=17:00 a 23:00 hrs=6 hrs=Carla Melgarejo=Licencia Médica. 27/11/2025=17:00 a 23:00 hrs=6 hrs=Camila Fonseca= Licencia Médica Total de hrs=12 hrs
Detalle de actividades realizadas en el período informado	<ul style="list-style-type: none"> - . Realizar categorización/ priorización de pacientes, aplicando escala de criterios en Sapu de Odontología ,uso en la correspondiente red de urgencia. - Colaborar en la atención del paciente, en presencia o por indicación del Odontólogo, Ejecutar acciones y/o procedimientos derivados de indicaciones de enfermería, y asistir al paciente. - Reforzar y explicar al paciente o sus familiares las indicaciones de procedimiento de Odontólogo y de enfermería. <p>Otras funciones atingentes a su rol asignadas por jefatura directa, según registro en contrato vigente</p>
Número de Boleta a Honorarios	208

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	SOLEDAD HIDALGO GOMEZ		
RUT			
Cargo / Profesión	TENS		
Programa	PRESUPUESTO DAS NOVIEMBRE 2025		
Mes informado	NOVIEMBRE 2025	Horas contratadas	12 hrs
Horas semanales (jornada)		Establecimiento	Cesfam Tucapel Sapu de Odontología
Sergio Aguilera Salgado	Enfermero RUT: 15.911.407-4		DIRECCION ADMINISTRACION CESFAM TUCAPEL DIRECCION DE ESTABLECIMIENTO
Firma trabajador contratado a Honorarios	Firma supervisor directo		Firma Director de establecimiento

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS			
Imputación		21.03.001.006-1	
Valor bruto a cancelar		70.728.-	
SD Recursos Humanos pasa boleta a			"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".

